

COMUNICACIONES  
IV CONGRESO NACIONAL DE VEXILOLOGÍA  
Alcalá de Henares, 8-10 Diciembre 1989

---

**LA ENSEÑA CONCEJIL MURCIANA  
A FINALES DE LA EDAD MEDIA (1475-1500)**

LUIS LISÓN HERNÁNDEZ

**Origen y Antecedentes**

El pacto de Alcaraz otorgado en 1243 entre representantes musulmanes del reino de Murcia y el príncipe don Alfonso, por el que dicho territorio se sometía al protectorado castellano, dejó a la capital en la misma situación político-administrativa que hasta entonces había ostentado, salvo la presencia de una guarnición castellana en el Alcázar. No ocurrió lo mismo en Cartagena, Lorca, Mula y Orihuela, que hubieron de ser sometidas por la fuerza de las armas y establecidos en ellas los correspondientes concejos.

Tal situación condicionó el que no fuese hasta 1266, tras el levantamiento musulmán que redujo Jaime I en nombre de su yerno Alfonso X el Sabio, cuando se constituyó el concejo en la capitalidad del territorio. Fue entonces cuando el monarca otorgó el privilegio de 14 de mayo de 1266, concediendo el uso de sello de dos tablas, la enseña concejil y el que un caballero la portase y guardase: “...por onrra de la cibdat sobredicha de Murcia, damosle que ayan senna, et el conceio que escoia un cauallero o un omne bono que la tenga, aquel que entendieren que sera mas pora ella, et que este guisado de cauallo et armas. Otrossi, les damos seello de dos tablas...”<sup>1</sup>.

Esta primera enseña de la ciudad debió ser roja y reproduciendo en sus caras los elementos contenidos en el citado sello de dos tablas. Es decir: por un lado cinco coronas de oro y por el otro una ciudad amurallada, una palmera en su interior, unas ondas representando el Segura y una noria que eleva agua desde el río.

Así debió continuar, o al menos se simplificó dejando sólo las coronas, hasta que en tiempos de Pedro I, éste, por la fidelidad con que Murcia le servía en sus discordias civiles con el Trastámara, por privilegio dado en Ariza a 4 de Mayo de 1361, concedió para el sello y enseña una sexta corona: “... para que hayades mas voluntad de me servir vos e los que de vos vinieran, tengo por bien que demas de las cinco coronas que vos haviedes en el vuestro sello y en el vuestro pendon, que hayades una mas, asi que sean seis coronas...”. Dos meses más tarde, el 10 de julio, estando en Sevilla amplió la concesión otorgando que al sello y pendón pusiesen orla de castillos y leones<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Juan TORRES FONTES, Ayuntamiento de Murcia. VII Centenario. 1266•1966. Imp. Nogués, Murcia. 1966.

<sup>2</sup> Ibidem. y, Ángel Luis MOLINA MOLINA, CODOM, VII. Documentos de Pedro I. Pp. 154-155.

Ya no habría de modificarse hasta que con ocasión del apoyo que Murcia prestó a Felipe V en la llamada Guerra de Sucesión contra el pretendiente austríaco, el de Anjou concedió, el 16 de septiembre de 1709, una séptima corona, sobre un león y una flor de lis, circundadas las tres cosas por la leyenda: “*Priscas, novissime exaltat, et amor*”. Todo lo cual sería puesto en orden por los reyes de armas: En campo de gules, seis coronas de oro, con tres hojas de trébol cada una, y dispuestas de dos en dos. En el centro, punto de honor, un escudete ovalado o corazón en rojo, y dentro una flor de lis y un león rampante de oro; alrededor y sobre plata, con letras negras, el lema: “*Priscas novissime exaltat et amor*”, y sumada de otra corona de oro. Circundado todo el escudo de una bordura, componada de gules y plata, sobre gules castillos de oro, y sobre plata leones de gules coronados de oro. Timbrado de corona ducal. Dicho escudo y enseña es el que, con ligeras variantes, se ha mantenido hasta nuestros días.

## Custodia

Ya hemos dicho que Alfonso X el sabio concedió en 1266 que la enseña concejil estuviese en manos de un caballero o un hombre bueno para su guarda y custodia. Así se cumplió normalmente, salvo en contadas ocasiones, como ocurrió cuando las discordias civiles de finales del siglo XIV y principios del XV, en que el Condestable Ruy López Dávalos, Adelantado mayor de Murcia, tomó los pendones, real y concejil, y los entregó a su hermano Lope, quien los retuvo hasta el punto de que la ciudad se vio obligada a hacer unos nuevos.

Tradicionalmente, el concejo se reunía el 23 de junio de cada año para elegir los cargos concejiles para el nuevo año, que comenzaba el día de San Juan. Entre ellos se sorteaba el de custodia del sello y pendón, cargo que recaía en uno de los regidores, el cual era honrado con portar el pendón en la procesión del Corpus. Dicho acuerdo tenía puntual reflejo en las actas capitulares. Así, en la sesión del 23 de Junio de 1474, aparece: “*Otrosy copo por suerte las llaues del sello e del llevar el pendon el día del Corpus Xpi. a Antón Saorín, regidor*”<sup>3</sup>.

Los regidores a quienes cupo la suerte desde 1475 a 1500 fueron los siguientes: Alfonso de Lorca (1475 y 1484), Juan de Ayala (1478 y 1479), Pedro de Zambrana (1480 y 1486), Manuel de Arróniz (1481, 1493 y 1498), Alvaro de Arróniz (1482 y 1495), Antón Saorín (1474 y 1483), Alfonso Abellán (1485), Juan Vicente (1487), Rodrigo de Soto (1488), Juan de Cascales (1489), Juan de Selva (de 24-VI a 6-VII 1490), Juan de Ortega de Avilés (1490 desde 6-VII-, y 1494), Pedro Riquelme (1491), Martín de Riquelme (1492), Dr. Antón Martínez de Cascales (1496) y Lope Alonso de Lorca (1497).

Durante dicho período tan sólo Juan de Selva renunció al cargo, el 6 de Julio de 1490, por tener que ausentarse de la ciudad, ya que partía hacia Roma, posiblemente a resolver algunos negocios de su hermano el Deán don Martín de Selva.

---

<sup>3</sup> Archivo Municipal de Murcia (en lo sucesivo A. M. Mu.), "Actas Capitulares" (en lo sucesivo Acs. Caps.), 1474, f.º 26 v.

## Renovaciones

Son numerosas las referencias documentales que nos quedan sobre la confección de pendones y banderas del concejo murciano. Es conocido por haberse publicado ya<sup>4</sup>, la necesidad que tuvieron los regidores murcianos de confeccionar tanto el pendón real como el de la ciudad, a causa de haberlos retenido en su poder Lope de Dávalos. Se ordenó entonces hacer dos nuevos de tejido “*cedal vermejo doblero*” (...) “*el uno con las seys coronas doradas e el ruedo de castillos e leones, e el otro pendon real que lo fagan con las armas del dicho señor rey*”. El encargado del asunto debió pasarse a la hora de la ejecución, pues un año más tarde se dijo en concejo que “*la cibdat tiene un pendan vermejo a señales de coronas amariellas e orlado de castiellos e leones, el qual es muy grande e sobergo, e fecho de tal manera e tamaña es la su grandeza, que non ha omne que 10 pueda sostener nin sobrelevar*”. Ante la proximidad de una campaña contra el reino de Granada -dice Torres Fontes-, debió pesar tamaña grandeza en el ánimo del encargado de portarla, por lo que se acordó hacer uno nuevo “*porque el alguacil lo lleve mas desembaradamente*”. El mismo autor nos indica, que treinta años después era preciso hacer uno nuevo para la hueste que saldría con el adelantado Yáñez Fajardo a talar los panes de Vera.

Con ocasión de graves incidentes ciudadanos a causa de las banderías políticas por la sucesión en el trono, el Alcázar fue cercado en el intento de apoderarse del asistente Pedro de Castro. Entonces el pendón se rompió. El 26 de Abril de 1474 se dio comisión al alcalde, Bartolomé de Valensu, que iba a Valencia a resolver asuntos propios para que adquiriese en aquella ciudad el terçenal colorado necesario para hacer uno nuevo: “*E por quanto la dicha çibdad non tyene pendon alguno de sus armas segund que lo deve auer, e por la artoridad de la dicha çibdad es mucho de se fazer por quel pendon que en ella auia se rompio quando el asistente Pedro de Castro estouo çercado en el alcaçar della, por esta razon ordenaron e mandaron que pues el alcalde Bartolome de Valensu va a la çibdad de Valençia a fazer algunas (cosas) que le cunplen, que por honor e contemplaçión suya le plega conprar de sus dineros el terçenal colorado que para ello fuere menester e aquellos ge lo mandaran pagar viniendo a esta çibdad lo que costare. El qual dicho alcalde dixo que le plazía e era contento dello*”<sup>5</sup>.

No debió confeccionarse, o si se hizo sería excesivo para ir en campaña, pues el 22 de Abril de 1475 se dijo en cabildo, que la ciudad no tenía al presente pendón ni estandarte ni otra seña alguna para llevar fuera de la ciudad cuando saliere en hueste, y mandaron al mayordomo que comprase de Tomás de Pina, carpintero, diez varas de terçenal colorado, en 1.250 maravedís, y se haga con él un estandarte y se pinte. Debió hacerse con premura, ya que aquel mismo día se pregonó que todos los de a caballo saliesen con el adelantado don Pedro Fajardo, a socorrer a la ciudad de Alcaraz, comprendida entre las que luchaban parla posesión del Marquesado de Villena. Dos días más tarde mandaron, que se pusiese el estandarte que la ciudad había mandado hacer para ir en socorro de Alcaraz, las armas que de antiguo traía la ciudad en los otros estandartes que antes había<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> Juan TORRES FONTES, Estampas de la vida de Murcia en el reinado de los Reyes Católicos. "MVRGETANA" XIII, pp. 47-51. Imp. Suco de Nogués, Murcia, 1960.

<sup>5</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1473, f.º 130 v. - 131 r.

<sup>6</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1474, f.º 152 r. - 153 r.

Cuando en la primavera de 1483 salieron los murcianos al reino granadino, a talar los panes, llevaron consigo la seña de la ciudad, adquiriéndose de Juan Cintero una bolsa portagrave, en precio de 85 maravedís, para que el alguacil la llevase. Dicha seña iba puesta en “vna vara colorada”<sup>7</sup>. Una nueva funda portagrave encarada (de cuero) se adquirió en 1500, la cual costó 120 maravedís<sup>8</sup>.

En la campaña de 1487, en la que se tomó Laja, salió de Murcia una compañía al mando del capitán Francisco de Cascales, hijo de Rodriga de Cascales, y el concejo acordó darle, además de su sueldo, otros 5.000 maravedís, con los cuales mandaron “*quel se faga su bandera en la qual vaya vna corona de vn cabo e otra de otro*”. Para financiarla dispusieron que se empleasen los 4.050 maravedís que rentuaba a la ciudad el censo cargado sobre el lugar de Fortuna, y que los otros 950 maravedís los buscase prestados el regidor Juan de Ortega de Avilés<sup>9</sup>. La misma bandera participó en la toma de Málaga, llevada por Juan de la Cueva, a quien entregaron 300 mrs. porque todas las guarniciones y seda que hizo falta las puso su hermano<sup>10</sup>.

El 26 de Abril de 1488 los Reyes Católicos y el príncipe Juan, su hijo, hicieron solemne entrada en Murcia. La ciudad se volcó en los preparativos para agasajar a tan ilustres visitantes. Un mes antes se dio comisión a Antón Saorín y Alfonso Hurtado, para reconocer los pendones de los oficios y de las colaciones, a fin de ver si estaban reparados, dando posteriormente cuenta de su gestión. Y el de 5 de abril dispusieron la búsqueda de terciel colorado para hacer un pendón de la ciudad, “*porque el que esta fecho esta muy viejo e roto, e en el qual se pongan las armas de la ciudad y las orladuras*”<sup>11</sup>.

De nuevo se acordó renovar los pendones real y de la ciudad, y la bandera de ésta el 28 de Marzo de 1495, por estar rotos a causa del mucho tiempo que la ciudad se servía de ellos. Para lo cual dieron cargo a Juan de Ortega de Avilés, regidor, Alonso Pérez de Boymatí, jurado, y a Diego de Monzón, almotacén, para que encargasen el tafetán necesario e hiciesen el concierto, dando orden “*como se haga el dicho pendon real, en que aya cinco varas de tafetán, e el pendon de la çibdad en que aya nueve varas de tafetán, e la bandera desta dicha çibdad en que aya tres varas*”. Diez días después, el mayordomo recibió el encargo de comprar las varas de tafetán que fuesen necesarias, a razón de 18 reales la vara, según se había acordado, y que las otras cosas necesarias para dichos pendones y bandera, él y Juan de Ortega de Avilés, regidor, “*lo avengan y conpren como mejor pudieren*”.

El mismo día, el genovés Antonio de Petraclavina, tejedor de seda, se obligó a entregar dieciocho varas de tafetán colorado y blanco, en el plazo de dos meses, a 28 reales cada vara; a cuenta de cuyo importe recibió ocho ducados. Se especifica que el tafetán había de ser de seda morisca, y para el concejo franco de alcabala. A la

<sup>7</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1482, f.º 153.

<sup>8</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1499, f.º 127 v. -131 v.

<sup>9</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1486, f.º 79 v. - 80 r.

<sup>10</sup> Ibidem, f.º 14 v.

<sup>11</sup> Acs. Caps. 1487, f.º 113 v.

redacción del documento asistieron por testigos, Juan de Chinchilla, Pedro de Epila, Miguel López y Francisco Ferrández, y Carlos de Peralta avalista de Petraclavina<sup>12</sup>.

Pese a los dos meses citados en la obligación, hasta el 21 de mayo de 1496 no estuvo dispuesto al tafetán. Fue entonces cuando se encargó al Dr. Antón Martínez de Cascales y a Juan de Ortega de Avilés, regidores, para que con su parecer se cortasen dichos pendones y bandera, añadiéndose ahora sendos paños para dos trompetas<sup>13</sup>. Hasta un año después no debieron estar terminados, según se desprende del mandamiento dado el 27 de Junio de 1497 a los contadores para que examinasen, en compañía de Juan de Ortega de Avilés, la cuenta del pendón “*que se debe a Belmonte*”, y lo que resultase que se le debía lo pagase el mayordomo de propios<sup>14</sup>.

En el verano de 1497 se tramitaba la confección de un nuevo pendón, aunque no sabemos si se trataba del real o el de la ciudad, tan sólo que se había presentado en la reunión del concejo del 9 de julio, el oficial que había de hacerlo, pidiendo dinero para seda, y la respuesta de los ediles en el sentido de que se le diese, y que el Dr. Antón Martínez, Pedro de Zambrana y Juan de Ortega de Avilés, viesan a los veedores de los oficios para que suministrasen el tafetán<sup>15</sup>.

Torres Fontes nos da la noticia de que en 1503 hubo de hacerse otro pendón. El concejo delegó, como era habitual, en los regidores Juan de Ortega de Avilés y el Dr. Antón Martínez de Cascales, para que concertasen con el pintor Andrés de Bustamente los gastos de pintarlo bajo las siguientes condiciones: “*dentro en el campo seys armas doradas de amas partes, de conpas y grandeza que el campo del dicho pendon requiere, y toda la orladura del dicho pendón en tomo, de castillos y leones dorados, de la manera de las armas reales, de un palmo de anchura de amas fazes*”. El trabajo se ejecutó en cinco mil maravedís.

## Los portadores

Si bien la custodia del sello y del pendón recaían anualmente en un regidor, que tenía la preeminencia de portarlo en la procesión del Corpus, cuando la enseña intervenía en alguna acción bélica el encargado de llevarla era el alguacil mayor. Éste, al posesionarse el día de San Juan, prestaba juramento de llevarlo por sí y no delegar en otra persona. En la sesión del 24 de Junio de 1472 se transcribe la fórmula usada: “*Jurays vos el dicho alguazil que cada e quando el pendon desta çibdad se ouiere de sacar en procesión o en otra cualquier manera, que vos por vuestra persona lo llevaredes e non lo encomendaredes a vuestro lugarteniente sin voluntad de los regidores*”. A lo que el alguacil contestó: “*Si juro y amen*”<sup>16</sup>. Así lo hicieron también en 1475 Pedro González de Arróniz y en 1482 Fernando de Estrada. Para ejercer el oficio era preciso presentar persona que lo avalase.

<sup>12</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1494, f.O 136 v. y 140 r. - v.

<sup>13</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1495, f.º 176 v.

<sup>14</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1497, f.O 5 v.

<sup>15</sup> Ibidem, f.º 12 v.

<sup>16</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1487, f.º 131 v.

Pero durante el período que nos ocupa, era casi permanente la presencia de un corregidor impuesto por la Corona, y suponía que éste acogía para sí los cargos de justicia, nombrando alcaldes y alguaciles. Entonces, el alguacil mayor del corregidor era el encargado de portar la enseña concejil, aunque con la permanente protesta del concejo, que en 1491 consiguió de los RR.CC. una orden para que el corregidor cumpliera el privilegio que tenía Murcia de llevar el pendón un regidor o caballero. La carta, que llevaba fecha del 18 de abril, fue presentada en el cabildo del 17 de junio por el regidor Juan de Cascales, quien la obtuvo aprovechando un viaje que hizo a la Corte para tratar asuntos relacionados con el pleito que Murcia seguía con la villa de Mula sobre ciertos términos ocupados. Con dicha carta, los Reyes Católicos no hicieron sino confirmar el privilegio dado por Alfonso X el Sabio el 14 de Mayo de 1266.

En ocasiones, la misión era encomendada a un alférez. En los años que abarca nuestro estudio tenemos registrado un acuerdo de 24 de Mayo de 1488, durante la presencia de los reyes en Murcia, que trata del nombramiento de un alférez: *“Por quanto la seña desta çibdad a de yr con la gente que della va con el rey nuestro Señor a tierra de moros y porque el alguazil del Señor Corregidor, por estar ocupado en otras cosas, no puede yr, por ende eligieron e nonbraron por Alferez de la dicha çibdad para que lleve la dicha seña a Rodrigo de Arroniz vezino de la dicha çibdad. El qual mandaron que faga el pleito omenaje que en tal caso se acostumbra hazer y que le paguen el salario acostumbrado”*<sup>17</sup>. En 1491 fue de alférez abanderado, a la Vega granadina, el alguacil Martín de Pedrosa. Dos años después salió una expedición hacia Mazalquivir, y fue de alférez, Juan de Villaseñor. Finalmente, en enero de 1500 salieron en socorro de Almería y enviaron por alférez al alguacil Pagán de Oluja.

Los abanderados contaban con un salario establecido por la correspondiente ordenanza, desde 1479, cada vez que salían de la ciudad. En 1488 era de 200 maravedís diarios; cantidad que se repite en 1490 y 1491, aunque en sendas salidas documentadas, así como en alguna de 1492, Lorca, por ir sus hombres bajo la misma enseña, pagó un tercio del salario, es decir, dos reales, y Murcia los cuatro reales restantes. También en 1496 anotamos el salario reseñado.

Especial solemnidad registraba el acto de la entrega de la enseña al alguacil cada vez que la hueste salía de Murcia. Solía reunirse el concejo en la Plaza de Santa Catalina, lugar donde estaba la Casa de la Corte, y allí, en presencia de numeroso público, el regidor que por suerte tenía la custodia, entregaba la bandera, pendón o estandarte al alguacil o alférez que iba a portarla. Otras veces la entrega se hacía dentro de la Casa del Ayuntamiento, como ocurrió el 4 de Abril de 1483: *“Este día Alvaro de Harronis regidor a quien este año copo la suerte de la seña o pendon, estando dentro de la Casa de la Corte desta dicha çibdad dio e entrego la dicha seña puesta en vna vara colorada alta a Fernando de Strada alguazil, el qual la rescibió e fizo juramento e pleyto omenaje que la dicha seña guardara e defendera lealmente a todo su poder, e sy en pelea entrare la poma en logar onrrado e la trahera a esta çibdad con la gente della a poder del dicho Alvaro de Harronis segund que del la rescibe. Testigos Juan Tazon e Juan Hozano e Fernan e Julian de Palazol e otros vezinos de Murcia”*<sup>18</sup>. Cinco años más tarde vemos al corregidor haciendo la entrega antes de salir en socorro de Guadix:

<sup>17</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1482, f.º 153.

<sup>18</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1482, f.º 153.

“Este dicho día<sup>19</sup> fue entregada la seña desta çibdad al alguazil mayor de la dicha çibdad por el señor corregidor mosen Juan Cabrero, el qual fizo juramento e pleito omenaje en manos de Rodrigo de Soto, regidor desta çibdad, ome fijo dalgo, vna e dos e tres vezes, segund fuero e costunbre de España que bien e fielmente que guardara y defendera la dicha seña y no fara en ello colacion ni engaño alguno, a todo su leal poder (e) sy necesario fuera morir sobre la defension de la dicha seña”. En 1490, Martín de Pedrosa hizo el juramento y pleito homenaje en manos del jurado Pedro Ruiz Carrillo, y dijo “que la dicha seña guardaría y defendería a todo su leal poder como buen alferez, o moriría sobre ello”. En parecidos términos se manifestó en 1500 el alferez Francisco de Vallibreira ante Juan Rodríguez de Avilés.

Idéntica formalidad se registraba a la vuelta de la hueste. Veamos como lo recogen los anales de 1483: “Viernes XI dias del dicho mes de abril del dicho año, este dicho dia vino la gente desta çibdad de la tala<sup>20</sup>, y el dicho Fernando de Estrada alguazil, estando dentro de la Casa de la Corte de la dicha çibdad, dio e entrego la seña desta dicha çibdad al dicho Alvaro de Harronis, regidor, segund que del dicho la rescibió. El qual dicho Alvaro de Harronis la rescibió, e alcó al dicho alguazil el pleyto omenaje que fizo. El qual lo pidió por testimonio, testigos Juan de Ayala e Rodrigo de Soto, e Alonso Abellán, regidores, vezinos de Murcia”. De cinco años más tarde es otra referencia de devolución de la seña, esta vez tras la ida a Granada con los Reyes Católicos: “Rodrigo de Arronis alferez elegido por esta çibdad para llevar la seña della a la entrada de tierra de moros que sus Altezas hicieron por esta çibdad, vino con la dicha enseña y la entregó en la plaza de Santa Catalina al Señor Corregidor mosen Juan Cabrero y a los regidores y jurados que allí se hallaron, y les entregó la dicha seña. Los dichos señores se tuvieron por entregados y le alzaron el pleito homenaje que de él recibieron al tiempo que se la entregaron, y le agradecieron mucho el servicio que a esta çibdad había fecho en esta entrada de sus Altezas, en haber dado buena cuenta y buena razón de la dicha seña según que a todos es notorio. Lo pidió por testimonio”<sup>21</sup>.

## Ordenanzas

Desde la creación del concejo en 1266 quedó establecido que la enseña la portase y guardase un caballero provisto de caballo y armas, y debió ordenarse también la obligación de que todos los vecinos la acompañasen, pues poco después, cuando Alfonso X agregó a Murcia los términos de Val de Ricote, Mula y Molina Seca, señala a sus habitantes que “vayan en hueste con el concejo dese mismo lugar e que aguarden su senna”<sup>22</sup>

En 1479, siendo corregidor Lope Sánchez del Castillo, reunido con los regidores y jurados, se expuso que cuando el pendón o seña de la ciudad salía, acostumbraba portarlo el alguacil, sin que interviniesen en su custodia regidores, jurados ni otros caballeros de la nobleza ciudadana, lo cual era en mengua de la ciudad, porque no iba acompañada como debía. Por dicha razón, y para que la honra de la ciudad fuese guardada, acordaron “que cuando el pendon o seña saliere de la dicha çibdad, que lo

<sup>19</sup> 17-IX-1488. Acs. Caps. 1488, f.º 50 v.

<sup>20</sup> A la tala de ios panes de Vera. A. M. Mu. Acs. Caps. 1482, f.º 153 v.

<sup>21</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1488, f.º 11 v. - 12 r.

<sup>22</sup> Juan TORRES FONTES, CODOM, 1, Documentos de Alfonso X, pág. 35. En Sevilla, 10-VIII-1266.

*lleve el alguazil mayor según que es acostunbrado, y que vayan con él para que tengan cuidado de la guarda, y para acompañarlo, principalmente cuando asentare la hueste, dos regidores y dos jurados, y quede de salario a los regidores y al alguazil 200 maravedís cada uno y día. Y que los regidores lleven cada uno de ellos consigo un escudero y dos hombres de pie, y los jurados sin pajes, y el que no llevare paje que lleve un hombre de pie, y que en otra manera no les sea dado salario alguno. Lo qual quedó así asentado de consentimiento, concordia e voluntad de todos”<sup>23</sup>.*

Se establece pues, aparte del alférez, otros 12 hombres dedicados a salvaguardar la enseña. Pero la ordenanza no es suficiente por sí en todas las ocasiones. En 1484, con ocasión de una salida a tierras granadinas, se pone de manifiesto que *“por quanto no hay regidores ni jurados que estén dispuestos para ir acompañando la seña de esta çibdad, y no sería razón que allá fuese sola, ordenaron que toda la gente de la çibdad, caballeros y peones, vayan a esta entrada de tierra de moros, y vayan por principales de la dicha gente Diego e Iñigo de Ayala”<sup>24</sup>.*

Los años previos a la toma de Granada fueron tiempos difíciles a causa de la enorme tributación que Murcia aportó en hombres, alimentos y dinero. Tal situación no puede por menos que reflejarse en una ordenanza del 3 de agosto, rebajando el salario del alguacil y demás servidores de la enseña concejil: *“Los dichos señores concejo, por quanto la seña desta çibdad a de yr con la gente della en seruicio de sus Altezas, la qual a de llevar Martín de Pedrosa, alguazil del señor corregidor en esta çibdad, y segund la ordenança della an de yr acompañando la dicha seña dos regidores y dos jurados, los quales dichos alguazil e regidores e jurados segund la ordenança an de llevar cierto salario, e porque la çibdad esta nescositada, acordaron e mandaron que el dicho alguazil lleue de salario cada día por este camino ciento e cinquenta maravedís, e los regidores lleuen cada vno ciento e veinte e quatro maravedís y los jurados cien maravedís cada vno cada día, como quier que por la ordenança avían de llevar más”<sup>25</sup>.*

Algunas veces acompañaban también a la bandera concejil, instrumentos musicales, tales como trompetas, tambores, tamborines y atabales. En 1491 se dispuso que las colaciones de Santa María y Santa Olaya, diesen una acémila cada una para los atabales que habían de ir con la bandera, descontándose en compensación a cada barrio 200 maravedís. La misma cantidad era el sueldo del atabalero. Nueve años más tarde se mandó que le acompañasen tres trompetas y un tambar o tambarino, llevando cada uno salario diario de 50 maravedís. Para dicho viaje a las Alpujarras, donde se había producido la sublevación de los moriscos, dieron a los citados un anticipo de 1125 maravedís.

En este apartado referido a las ordenanzas, podemos incluir las penas para los que no acompañasen la seña, que si bien son frecuentes en lo referente al pendón real, no ocurre lo mismo con la bandera. Solía haber penas de muerte, pérdida de bienes y prisión, pero en el período que nos ocupa tan sólo hemos localizado un acuerdo del 3 de marzo de 1500, ordenando el alcalde a los jurados que en un plazo de 24 horas le

---

<sup>23</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1479, f.º 50.

<sup>24</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1483, f.º 112 v.

<sup>25</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1490, f.º 17 v.

presentasen la relación de los que en sus respectivas parroquias “*no han ido acompañando a la seña de esta çibdad con la bandera della*”, para su castigo<sup>26</sup>.

### **Con la hueste**

La destrucción de la enseña concejil durante el sitio a que estuvo sometido en el Alcázar de Murcia el asistente Pedro de Castro, reacio a aceptar el nombramiento como rey del príncipe don Alfonso, motivó el que en 1474 se acordase hacer nuevo pendón, el cual hasta un año más tarde no se confeccionó, y lo fue a toda prisa para integrarse en la hueste que salió a finales de abril en socorro de la ciudad de Alcaraz, amenazada en el conflicto del Marquesado de Villena. En el mes de julio nueva salida a Cehegín, donde sus vecinos se habían alzado por los Reyes Católicos, cercando en el castillo de la villa a Juan de Haro, comendador de Caravaca. Los cehegineros habían pedido socorro a la ciudad y al adelantado don Pedro Fajardo. En octubre siguiente, el estandarte, portado por el alguacil Pedro González de Arróniz, acudió con los murcianos hacia Hellín, a resistir la anunciada venida del Marqués de Villena. La acción se completó con nuevas salidas a Caravaca y Calasparra, cuyas fortalezas tenía cercadas Fajardo, y el de Villena acudió a socorrerlas.

En septiembre de 1479 las actas capitulares murcianas hacen mención de haber salido el pendón de la ciudad hacia el Marquesado de Villena. Posteriormente dicen que la enseña fue llevada por el alguacil mayor Juan de Aroca, al cual acordaron pagarle 3.000 maravedís, como ayuda de costa por los dieciocho días que, con el corregidor y la hueste, acudieron a socorrer al Adelantado, que estaba en el cerco de Chinchilla, y había noticias ciertas de que el Marqués, don Diego López Pacheco, juntaba gente para socorrer aquella ciudad.

El 25 de Febrero de 1481, estando en Cieza algunos ganaderos murcianos con sus rebaños, el comendador de la villa y algunos vecinos armados les acometieron y maltrataron, por lo que aquellos pidieron ayuda al concejo de Murcia. Éste dispuso rápidamente que el día 28 por la mañana saliesen todos los de a caballo y de a pie, con sus armas, al mando de Juan de Ayala, especificándose que llevasen provisiones para tres días y que el lugar de reunión sería en la Puerta de Molina, donde hallarían la seña y el pendón de la ciudad.

Una nueva expedición registramos el 4 de Abril de 1483. Esta vez más de 100 de a caballo, 1.000 peones y 300 bestias con provisiones y pertrechos para ocho días, salieron al mando de don Juan Chacón, en dirección hacia Vera para talar sus panes, uniéndoseles en Lorca las fuerzas de aquella ciudad. Llevó la enseña murciana esta vez el alguacil Fernando de Estrada, y le acompañaron Juan de Ayala, Rodriga de Soto y Alonso Abellán, regidores, pese a que los dos primeros, en unión de Alonso Pedriñán, Juan Riquelme y Juan Ferrández, no aceptaban que el citado alguacil llevase la seña, sino que el concejo pusiese un caballero según lo tenía por privilegio. La vuelta fue el día once, aunque el Adelantado no lo haría hasta el quince. Esta expedición reportó a Estrada 1.600 maravedís.

---

<sup>26</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1499, f.º 129 v.

Otra salida efectuaron el 2 de junio. Esta vez hacia los Véleces, con el mismo motivo de talar sus cosechas. A finales de año se recibió carta de Lorca, diciendo que el jueves día 4 de diciembre el capitán Juan de Benavides y el corregidor salieron a tierra de moros y habían tomado Overa; recelándose que cargaría sobre el lugar todo el reino de Granada, por lo que pedía ayuda para su provisión y socorro. Murcia escribió a todos los pueblos comarcanos y a Orihuela, ordenando que saliese toda la gente bajo pena de muerte, *“otrosy mandaron que vayan por capitanes con la gente y seña desta çibdad don Carlos de Guevara e Rodrigo de Soto, regidor”*. Cuando todo estaba dispuesto para la partida, avisó Lorca que habían tenido un error y era falsa la toma de Overa.

El ya mencionado capitán Benavides escribió desde Lorca el 10 de marzo de 1484, pidiendo refuerzos, pues tenía preparado *“un ardid muy provechoso”*. La salida hacia Lorca, con el pendón de la ciudad, se efectuó el domingo día 14. Fue entonces cuando ninguno de los regidores y jurados quería salir acompañando la enseña, por lo que hubo que mandar que saliesen todos al mando de dos capitanes, quienes al llegar a Lorca tendrían que hacer alarde de toda la gente que llevasen.

El corregidor Rodrigo de Mercado hizo otra salida a la comarca de los Véleces el domingo 4 de Junio de 1486. Llevó el pendón el alférez Gonzalo Pagán, al cual proporcionaron un caballo rucio de Benito Molinero. El sábado siguiente ya estaban de vuelta, trayendo consigo la buena nueva de la conquista de Loja, por cuya causa el día de San Juan se corrieron cuatro toros.

La salida que los murcianos hicieron en Febrero de 1487 tuvo otras características. Esta vez salió una compañía al mando de Francisco de Cascales, para unirse en la Vega granadina con las fuerzas reales. Por ello, al no ir la ciudad como tal, no salió el pendón o seña de ella, sino que acordaron que se hiciese una bandera particular, *“en la qual vaya vna corona de vn cabo e otra de otro”*.

Cuando en 1488 Fernando el Católico inició desde Murcia la campaña granadina, las fuerzas murcianas salieron con el pendón hecho nuevamente para tal ocasión; el cual llevó por alférez Rodrigo de Arróniz, a causa de que el alguacil del corregidor no pudo ir. Le acompañaron, según las ordenanzas, dos jurados y los regidores Álvaro de Santisteban, bachiller, y Martín Riquelme; todos los cuales salieron con salario de 30 días. Parece ser que los murcianos tuvieron una destacada actuación en esta salida, de la que regresaron el domingo 20 de julio. Bastante después de la fecha prevista inicialmente los regidores Álvaro de Santisteban, bachiller, y Martín Riquelme; todos los cuales salieron con salario de 30 días. Parece ser que los murcianos tuvieron una destacada actuación en esta salida, de la que regresaron el domingo 20 de julio. Bastante después de la fecha prevista inicialmente.

Dos meses más tarde, el Capitán General de SS.AA. en la frontera, don Luis Portocarrero, escribió a Murcia comunicando que el rey de Guadix estaba sobre Cúllar con muchos moros, bombardeándola y combatiéndola, por lo que pedía refuerzos. Todos los hombres de 18 a 60 años salieron hacia allá con el corregidor mosén Juan Cabrero. Llevó la seña en esta oportunidad el alguacil mayor del corregidor, y le acompañaron varios regidores y jurados, pese a que algunos se excusaron por edad o achaques, bajo la amenaza de ser multados con 20.000 maravedís aplicados a la guerra

con los moros. Estuvo la enseña fuera de Murcia durante siete días, hasta el 23 de septiembre.

Nueva carta de Portocarrero, por otra ofensiva del rey de Guadix -esta vez a Chercos-, motivó la salida de la enseña concejil con los hombres de 28 a 60 años, dirigiéndose a dicho lugar por la “vía de Vera”. La partida fue el lunes 15 de diciembre y la vuelta el 23, por cuyos nueve días llevó el alguacil de salario 1.800 maravedís.

A mediados de 1490 se vislumbraba ya el fin del reino nazarita de Granada. Numerosos murcianos en busca de fortuna se alistan y parten voluntarios a la guerra. Los regidores murcianos tratando de cuidar la imagen y el buen nombre de la ciudad si la participación concejil era una hueste nutrida, mandaron pregonar el 27 de julio que ningún vecino y natural de la ciudad, así peones como caballeros, “*sea osado de ir a la guerra con ninguna ni alguna persona de fuera de la ciudad, salvo con el corregidor y con la bandera y gente de esta ciudad, so pena de perder los bienes*”. Justo una semana después se hacían los preparativos para la salida, y nombraban los acompañantes de la enseña, que portaría una vez más Martín de Pedrosa, alguacil del corregidor. La partida fue el martes día 10, y se mandó salir a todos so pérdida de la vida y bienes, haciéndose alarde y revista en Librilla, villa del Adelantado. Iba al mando el corregidor Juan Pérez de Barradas, comendador de Cieza. La campaña duró en esta ocasión 33 días, por los cuales dieron a Pedrosa 4.950 maravedís.

Tras breves días de descanso, tomaron a tierras granadinas el miércoles 27, acompañando a la enseña el regidor Pedro Riquelme y los jurados Pedro Ruiz Carrillo y Alonso de Auñón. Esta vez estuvieron sólo 20 días.

Una innovación importante se produce en 1491. La falta de hombres para acompañar al corregidor Pérez de Barradas a la Vega de Granada, mueve a éste a concertar con Lorca que su hueste se una a la de Murcia bajo una bandera común. Lógicamente, los lorquinos no aceptan ir bajo otra enseña, por lo que Barradas propone una solución que aceptan ambas partes, pues, además de salvar el prestigio, les supone una reducción en los gastos. En el cabildo celebrado en Murcia el 8 de marzo, se dice, que por cuanto sólo van 60 de a caballo y 500 peones “*y segund la preminençia desta çibdad es muy poca gente para aver de yr la bandera de la dicha çibdad*”, y porque de Lorca va también gente, la mitad, por evitar gastos, y el corregidor lo prefirió así, que el hará una bandera con las armas reales para la gente de ambas ciudades, y vayan bajo dicha bandera juntamente, y que el alférez sea puesto por Murcia, pagando dos tercios de su salario y Lorca el tercio restante<sup>27</sup>.

El 5 de abril aún no habían salido, aunque se ultimaban los preparativos para una incursión de 30 días.

El abanderado será el ya conocido Pedrosa, y le acompañarán dos acémilas con sendos atabales y un atabalero. En esta campaña varios caballeros murcianos “*murieron debaxo de la bandera*” por lo que la ciudad pagó a sus herederos 23.000 maravedís. Duró la misma alrededor de cinco meses.

---

<sup>27</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1490, f.º 96 v.

Estas sucesivas salidas, con el abanderado puesto por el corregidor, movieron al concejo a solicitar de los RR.CC. la confirmación del privilegio alfonsí, de que la ciudad nombrase un caballero que la portase. A cuyo fin se envió a la Corte a Juan de Cascales, quien el 17 de junio había regresado con la carta confirmatoria, por la que el 18 de abril los reyes ordenaban al corregidor cumplierse el privilegio.

Pese a ello, cuando el 17 de diciembre llega carta pidiendo el envío al Real de sobre Granada, de 20 lanzas y 400 peones, acordaron, aparte de mandar un mensajero que pidiese rebaja de 200 peones, que con la gente vaya la seña que fue la otra vez; la lleve Pedrosa, alguacil del corregidor, y se le pague el mismo salario. Pero la salida se demoró a causa del número de peones, pese al ofrecimiento de Barradas de hablar con los reyes para que sólo marchasen 300 peones, cantidad que luego, temeroso, elevó a 350.

Por fin, el 30 de diciembre salieron con el corregidor 350 peones y 20 lanzas, con propósito de hacer alarde en Lorca el 12 de enero. Pedrosa llevo la enseña en un caballo rucio que Pedro de Ayala adquirió para el alférez en 6.000 maravedís, los cuales se obligó éste a devolver a Ayala a cuenta del sueldo que iba a ganar. Pero dejemos este asunto del caballo, que “traería cola”, y digamos que algunos peones salieron con retraso de Murcia, y cuando llegaron a Lorca se había hecho el alarde y partido la hueste.

Tales retrasos fueron causa de que las fuerzas enviadas por Murcia y Lorca no estuviesen presentes a la toma de Granada el 3 de enero de 1492. El lunes 9 llegaba a revienta caballo García de Villafranca, con carta de los reyes, comunicando la rendición de Granada y la posesión de la Alhambra y demás fortalezas de dicho reino. La alegría fue inmensa. Fiestas, luminarias, pólvora, toros, procesiones... Los pendones real, de la ciudad y de las cofradías y gremios salieron a la calle. Aunque tales alegrías no fueron óbice para que a los expedicionarios se les obligase a devolver un tercio del salario que llevaron.

Acabada la tarea de recuperar de manos musulmanas el territorio peninsular, las expediciones al Norte de África se hicieron más frecuentes. Murcia contribuyó a estas campañas, y en ocasiones envió allá su enseña. El 26 de Julio de 1493 se tuvo noticias por Gonzalo de Lisón y el alcaide de Cartagena, de haber ganado los castellanos la importante plaza de Mazalquivir, acordándose el envío de una expedición de socorro compuesta por 400 hombres bajo la capitanía de Diego de Ayala. La enseña concejil fue portada por el alférez Juan de Villaseñor<sup>28</sup>.

En otros momentos no era la ciudad como tal la que salía en hueste, sino un grupo de caballeros con sus peones y escuderos. Para tal evento buscaban una bandera bajo la que agruparse y distinguirse. En cierta ocasión solicitaron, y consiguieron, que el concejo les prestase la enseña que el corregidor Pérez de Barradas llevó, en varias ocasiones, al reino de Granada, en formación conjunta -como ya hemos apuntado-, de murcianos y lorquinos. Así reflejan el evento las actas capitulares: *“Por quanto ciertos caballeros van a entrar allende, y Pedro de Soto, regidor, en nombre de ellos pidió una seña que Juan Pérez de Barradas hizo para cierta gente que de Murcia y Lorca fue a la guerra, donde están pintadas ciertas divisas de SS. AA., por ende mandaron a mi dicho*

---

<sup>28</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1493, f.º 12 v.

*escribano les de dicha seña prestada para este camino, lo cual yo luego di a Pedro de Soto; y se la mandaron dar porque no es seña de la ciudad, sino de gente particular*<sup>29</sup>. Resulta difícil suponer cómo era dicha bandera, pues si bien llevaba las divisas reales, no era propiamente el pendón real, y tal vez llevase incluidas las armas de Murcia, e incluso las de Lorca.

Dos salidas de la enseña con la hueste hemos podido documentar a lo largo de 1496. La primera de ellas fue el tres de junio, en que el corregidor mandó que todos los caballeros y peones les acompañasen a segar los panes que los vecinos de Mula habían sembrado en términos litigados con Murcia. A dicha misión, que duró dos días, sabemos que fue la enseña, pues el día 18 se mandó al mayordomo que pagase al alguacil mayor los 400 mrs. de su salario de llevar la bandera.

Cuestión más grave fue la que se suscitó el 25 de septiembre con la llegada de una carta del alcaide de Cartagena, avisando que en la playa de Almería había 200 naves francesas en ruta hacia Cartagena, esperándose la llegada aquella noche. La enseña concejil se colocó en la Eras del Puente, desde donde partió la expedición aquella misma tarde, mandada por el corregidor. Por los tres días que llevó la bandera el alguacil del corregimiento, le pagaron 600 maravedís.

Hasta 1500 no tenemos nuevas noticias al respecto. Sucedió entonces que los moriscos granadinos se levantaron en las Alpujarras a causa de no respetarse las condiciones de la capitulación firmada con los RR.CC. en 1492. El jueves 23 de enero llegaron a Murcia cartas de la ciudad de Almería anunciando la sublevación y pidiendo socorro urgente, pues las noticias que tenían indicaban un próximo ataque a Marchena y después a aquella capital. Tras escribir a don Pedro Fajardo llegaron el sábado nuevas noticias, indicando que los sublevados habían caído sobre Adra. El domingo una nueva carta confirmó la caída de Adra y la necesidad del envío de 500 peones y 100 lanzas.

La hueste fue alertada para salir al día siguiente, al mando del adelantado don Pedro, llevando por alférez de la bandera al alguacil Pagán de Oluja, y de acompañantes de ella el alcalde Rodrigo de Arróniz y los regidores Pedro de Soto y Luis Pacheco, con provisiones para 15 días. Pero muchos caballeros con caballo y armas dijeron no estar en disposición de salir, y otros que sí 10 estaban no poseían caballos ni armas. En tal situación, se dijo en el concejo, que no iría gente ninguna “*y la bandera desta çibdad yría muy desanparada*”, acordándose que los alcaldes gestionasen el que los dispuestos tomasen los caballos y armas de los inútiles. Al fin salieron el martes 28 y duró la salida 28 días, en los cuales socorrieron a Almería, talaron y destruyeron el término de Alfacar, y dejaron peones de refuerzo en Vera y Mojácar.

Sin tiempo de descansar, al día siguiente del regreso, Garcilaso de la Vega, capitán de la gente de guerra, mandó salir hacia las Alpujarras a todos los hombres de 17 a 60 años. Resistió la ciudad tal leva, y pidió que sólo saliesen 500 peones y 60 de a caballo, pero Garcilaso no aceptó.

Salieron al fin todos el 26, con el corregidor Lope Zapata, llevando la bandera Francisco de Ballibrera, y de acompañantes Diego de Ayala y Pedro de Soto. Éste último fue reacio a salir nuevamente, pero el corregidor se lo ordenó expresamente.

---

<sup>29</sup> A. M. Mu. Acs. Caps. 1494, f.O 116.

Acompañaron también a la bandera tres trompetas y un tambarino. Mucha gente había rehusado salir, pero Garcilaso amenazó a los mismos con fuertes penas y ordenó al corregidor que las ejecutase. De dicha misión se encargó el alcalde, que como ya sabemos pidió la relación nominal a los jurados. Pero al fin no se pagaron, pues por gestiones que hizo Diego de Ayala ante los reyes y ante el propio Garcilaso, éste remitió la pena en atención a los méritos de los expedicionarios por tierras andaluzas.

Esta última salida que hemos relatado duró 22 días, pues los murcianos se volvieron a su tierra desde el Real de sobre Gérgal.